

TEMA 3

La Edad Media

Texto 3. Repoblación: carta puebla (Alfonso I de Aragón)

"Yo Alfonso concedo esta carta a vosotros cristianos mozárabes, a los cuales yo saque con el auxilio divino, del poder de los sarracenos y conduje a tierras cristianas. Me complace porque abandonasteis vuestras casas y vuestras heredades y vinisteis a poblar mis tierras, concederos buenos fueros en toda mi tierra, que seáis libres y francos vosotros y vuestros hijos, en todo cuanto podáis poblar y trabajar en las villas y términos que yo os daré. Vosotros mozárabes no daréis lezda en todas mis tierras en los mercados que hagáis, ni haréis hueste ni cabalgada y tendréis todos vuestros juicios en vuestra puerta. Andaréis libres y seguros por toda mi tierra sin que nadie os haga daño, pero si alguien os agravia pagará de multa mil maravedis..." 1126.

Texto extraído de Lacarra, J.M.: *Documentos para la reconquista y repoblación del valle del Ebro*.

Cuestiones

- 3.1. Las grandes fases de la Reconquista
- 3.2. La Repoblación: Etapas y modelos
- 3.3. La crisis bajomedieval en los reinos peninsulares: Castilla
- 3.4. La crisis bajomedieval en los reinos peninsulares: Aragón
- 3.5. Reconquista y Repoblación en Extremadura: Repercusiones en la ocupación y distribución de la tierra.

GLOSARIO

1085 Alfonso VI reconquista Toledo. La reconquista avanza hasta el valle del Tajo

1212 Batalla de las Navas de Tolosa. Alfonso VIII rey de Castilla derrota a los almohades. Batalla que adquirió carácter de cruzada contra el Islam. A partir de este momento, avance definitivo de la reconquista hacia los valles del Guadiana y Guadalquivir y la zona de Valencia.

1248 Fernando III conquista Sevilla Momento importante porque el valle del Guadalquivir quedaba en manos de Castilla; aún quedaba por reconquistar el reino nazarí de Granada.

ALFONSO IX: Rey de León (1188-1230) que para resolver los problemas de las arcas reales, convoca a su consejo, a los representantes de las principales ciudades del reino, al clero y a los nobles. Se considera que esta reunión fue la *primera de las Cortes*. Funda en 1218 la Universidad de Salamanca. Sus luchas y desavenencias con Castilla fueron constantes y procuró la unión con ella a través de varios matrimonios, no obstante, será su hijo Fernando (Fernando III) quien unifique ambos reinos. Conquistó *Cáceres (1229), Mérida, Montánchez y Badajoz (1230)*

FERNANDO III EL SANTO: Heredó de su tío Enrique la corona de Castilla (1217) y de su padre, Alfonso IX, el de León. Esa unión perduró siempre y no volvieron a separarse. Bajo su mando la Reconquista recibió un gran impulso y el avance cristiano por los reinos musulmanes fue enorme. Tomó el valle del Guadalquivir, zona de gran valor estratégico y símbolo del poderío islámico, y conquistó Córdoba (1236), Jaén (1246) y Sevilla (1248). Su aprecio por el arte fue enorme. Hizo consagrar como cristiana la Mezquita de Córdoba (nueva catedral) así la preservaba de ser destruida, e inició la construcción de las catedrales de León y Burgos, joyas del gótico.

JAIME I EL CONQUISTADOR: Rey de Aragón (1225-1276) que impulsó a la Reconquista. Toma los territorios de Valencia y conquista Mallorca. Puede considerarse como uno de los mejores reyes aragoneses. Firmó con Alfonso X el Sabio el *tratado de Almazora*, por el que se delimitaban los terrenos del sur peninsular que podrían conquistar cada uno; en ese mismo acuerdo entregó a Castilla el reino de Murcia. Intentó organizar varias cruzadas a Tierra Santa, pero la nobleza europea no le siguió. En su reinado se elabora el *Libro del Consulado del Mar, primer código de leyes marítimas*, y se consolidan las instituciones más importantes, las Cortes aragonesas y el Consejo de Ciento o cabildo municipal de Barcelona.

ALFONSO X EL SABIO: Hijo de Fernando III el Santo, prosiguió las conquistas por el sur. Antes de ser rey reconquistó Murcia para su padre, y ya siendo rey reconquistó Cádiz y Niebla, e hizo su vasallo al rey de Granada. Su legado más notable no fue en el terreno de las armas, sino en el de la cultura. Fue autor de obras legislativas, casos del Fuero Real (1254) o del Código de las Siete Partidas (1265); y literarias, como *Cantigas de Santa María*;.. *Libro del Ajedrez*, etc. Su promoción cultural le llevó a crear la *Escuela de Traductores de Toledo*, donde intercambiaban ideas y convivían intelectuales cristianos, musulmanes y judíos. Fue durante su reinado cuando se creó el Honrado Concejo de la Mesta

CÓDIGO DE LAS SIETE PARTIDAS: Código de derecho castellano atribuido a **Alfonso X** que antes era conocido como *Libro del Fuero de las Leyes*. Fue la mayor recopilación del derecho común de la Castilla bajomedieval. Por su perfección técnica, amplitud y riqueza de contenido es la obra más importante y representativa en la Historia del derecho español. *El código se compone de siete partes*, de ahí su nombre, y cada una de ellas se distribuye en títulos y leyes. Sobre su finalidad existe cierta polémica. Unos historiadores piensan que fue una recopilación de las leyes existentes, fruto del interés cultural de Alfonso X, y otros que era un auténtico texto legal para ser aplicado.

MOZÁRABES: Eran los cristianos que, viviendo en los territorios conquistados y dominados por los musulmanes, conservaban sus tradiciones, costumbres y religión. El Corán daba la norma de respetar a cristianos y judíos, por ello, los mozárabes conservaron propiedades y no sufrieron esclavitud, a cambio, pagaron impuestos anuales. Formaron comunidades en zonas o barrios de las poblaciones. A veces, en momentos de persecución, emigraron a las zonas del norte (reinos cristianos) llevando consigo arte y cultura (arte mozárabe, Libros miniados llamados *beatos*) Durante el califato protagonizan distintos motines y revueltas a causa de los impuestos con que se les gravó. Tras las taifas, dan información a los reinos cristianos permitiendo acelerar la reconquista, por ello, los almorávides les reprimieron y los almohades les expulsaron de Al-Ándalus.

JUDÍOS: Eran minoritarios frente a los cristianos o los musulmanes. Su presencia data ya desde la época romana. Se localizaban en las ciudades o grandes poblaciones dedicados a las actividades más variadas, aunque la principal estaba relacionada con las finanzas. (también artesanos, funcionarios, médicos, juristas,) Algunos hebreos llegaron a ocupar altos puestos en la administración real, pero poco a poco fue surgiendo un espíritu antisemita por su comercio con el dinero y su vinculación a los altos intereses en los préstamos (la usura); por la envidia suscitada a causa de prestar servicios a los reyes (financieros, prestamistas, médicos, juristas...) y por la consideración que la Iglesia hacía de ellos: deicidas o asesinos de Dios. En el S.XIV y XV se rompió la tradicional tolerancia hacia los judíos y en años de hambres, pestes, guerras .. se les culpaba de causar epidemias y se atacaba a sus barrios o juderías en campañas organizadas y orquestadas con frecuencia por el clero cristiano. (**progroms: campañas de violencia antisemita**) Los ataques a los judíos fueron muy frecuentes en muchas poblaciones y eso obligó a parte de ellos a hacerse cristianos (conversos) para salvar la vida y los negocios. Buen número de estos convertidos (CONVERSOS o marranos) seguían aferrados a sus creencias y las practicaban en la intimidad. Ya desde el S.XIV y XV los reyes se vieron obligados a dictar ciertas leyes para que vivieran separados en juderías y llevaran símbolos distintivos.

Su expulsión fue decretada por los RR.CC. en 1492 y la mayoría de ellos emigró al norte de Africa, Países Bajos, Balkanes, Turquía, etc. (Judíos españoles o **sefardíes**)

MUDÉJARES: Los musulmanes en tierras cristianas se dedicaron a la artesanía y a la agricultura y no tuvieron tanta relevancia como los judíos en el sentido de ser centro de atención. Su labor como agricultores fue muy destacada, sobremanera en Aragón y Levante (cultivos de regadío en las huertas) Otras actividades en las que destacaron fueron las de la construcción; la fabricación de tapices, alfombras y objetos de seda (sederías de Valencia y de las Alpujarras), trabajo de la madera. Su labor como alarifes (albañiles) fue muy alabada y estuvieron solicitados en buena parte de las obras realizadas. Por influencia suya se construyó en muchas zonas de la península siguiendo un *estilo mudéjar* (ladrillo, adobe, artesonado, azulejo, tipo de decoración...) Los musulmanes que se bautizaron, es decir conversos, se denominaron **moriscos** y su integración fue bastante grande ya que su aceptación por parte de los cristianos fue muy amplia, al contrario que con los judíos. De todas formas, la mayoría no logró integrarse con la población cristiana y siguieron con sus viejas costumbres. Los moriscos serán expulsados a principios del S.XVII (Felipe III)

FUERO: En los reinos cristianos de la España medieval, era una ley (conjunto de leyes) particular por la que se gobernaba un territorio o municipio. Los fueros, que a menudo eran concreciones escritas de normas consuetudinarias muy antiguas, recogían las libertades políticas y privilegios económicos que los reyes se vieron obligados a conceder, durante la Reconquista, para impulsar el proceso repoblador (recuerden la repoblación concejil) También reflejaban los deberes y obligaciones de los individuos. Recuerden el *Fuero de Cáceres*

CAMINO DE SANTIAGO: Itinerario de peregrinación que atraviesa el norte de España. A ella confluyen diversas rutas procedentes de Europa. El camino concluye en Santiago de Compostela, donde se cree que está la tumba del Apóstol Santiago. Desde la Edad Media el flujo de peregrinos fue enorme y se establecieron dos rutas desde Francia, que confluían en Puente de la Reina (Navarra). Desde allí, el camino pasaba por varias ciudades, casos de Logroño, Santo Domingo de la Calzada, Burgos, León, Sahagún, etc. Por el Camino se introdujeron en España elementos culturales europeos, entre ellos el arte románico y el gótico. (Puente entre la España cristiana medieval y Europa). En torno al camino se construyeron puentes, hospitales, hospederías, iglesias, monasterios; se desarrolló la vida urbana, la moneda el comercio (ferias y mercados bajo protección de los reyes); se desarrolló una burguesía comercial, etc. Tuvo su apogeo durante los siglos XI, XII y XIII)

FEUDALISMO: Forma o régimen de organización social-política y económica basado en las relaciones de servicio y protección que se daban el vasallo al señor y el señor al vasallo. Surgió en Europa a inicios de la Edad Media, tras la caída del Imperio Romano y la invasión de los bárbaros. Esa circunstancia provocó una huida de las ciudades y una ruralización de la vida, lo cual facilitó que muchos plebeyos se acogiesen a la protección de un gran propietario quedando en situación de semilibertad. Los señores (laicos o eclesiásticos) dueños de sus feudos o señoríos ejercían un dominio absoluto sobre los plebeyos (siervos), de quienes recibían trabajo, renta y bienes a cambio de la protección de sus vidas. Los siervos trabajaron las tierras del señor a cambio de trabajos personales o impuestos en dinero o especie.

La organización social feudal, en un esquema piramidal, tuvo al rey como elemento más elevado. Monarcas débiles, con escaso poder y que dependían del apoyo de la alta nobleza o el alto clero. Tras él estaban los señores feudales (duques, marqueses, condes y barones) que, a veces, poseían más poder que el rey. Entre ellos se podía dar el vasallaje (relaciones feudo-vasalláticas) Después estaban los caballeros, soldados profesionales que no tenían vasallos. Por último, los siervos de la gleba (pueblo llano). El clero

también estaba en esta organización (feudalización de la iglesia) y justificaba ideológicamente el tipo de *sociedad estamental* (NOBLEZA-CLERO- PUEBLO) como algo impuesto por Dios y que había que aceptar, por la misión que se le había encomendado: defender, orar y trabajar.

El Feudalismo en España tuvo características diferentes a otros países europeos, debido a los procesos de la Reconquista y la Repoblación. Tal vez no fue tan duro o agresivo como en el resto de Europa; con la excepción de Cataluña; por influencia del feudalismo francés, pero es evidente que hubo Feudalismo y que un gran número de hombres estuvieron ligados entre sí por vínculos de dependencia y *una minoría privilegiada* (alta nobleza, alto clero y Rey) poseía la mayor parte de la tierra, oprimía a la mayoría del campesinado y a su vez estaba relacionada entre sí por relaciones o contratos *feudo-vasalláticos*

Este sistema o régimen, en algunas de sus formas (régimen señorial) se mantuvo hasta el S.XIX, cuando fue definitivamente liquidado por las Revoluciones Liberales. Burguesas

ÓRDENES MILITARES: Instituciones armadas cuyos miembros eran de la caballería. Hacían votos de pobreza, obediencia y castidad, como frailes. Su fin fue la conquista y defensa de los Santos Lugares de Palestina, en las Cruzadas, aunque también intervinieron en la Reconquista española contra la invasión de los musulmanes. En España, las más importantes fueron creadas en el S:XII: **Alcántara**, **Calatrava** (ambas en 1164) y **Santiago** (1175). También la Orden del Temple (**Templarios**) Los distintos reyes castellanos y aragoneses les dieron tierras por sus servicios en la lucha contra el Islam. Su principal dirigente era el Gran Maestre y los Reyes Católicos transfirieron este puesto a la Corona, por lo que su mando y bienes pasaron al realengo (poder real) En Extremadura, la Orden de Alcántara y la de Santiago poseyeron grandes dehesas y dieron una orientación básicamente ganadera a sus tierras.

MESTA: Asociación de propietarios ganaderos de Castilla creada en 1273,, con Alfonso X El Sabio, cuyo verdadero nombre era el de **Honrado Concejo de la Mesta**. La oveja merina representó un negocio enorme durante la Baja Edad Media, por lo que los propietarios de rebaños (los mayores fueron los nobles terratenientes y las órdenes militares y monasterios) obtuvieron una serie de ventajas económicas y jurídicas aumentadas luego por los Reyes Católicos en el siglo XV. La exportación de lana merina a Flandes, Gran Bretaña y otras zonas de Europa fue un gran negocio desde los Siglos XIV y XV, también el S. XVI; la lana se llevaba hasta Medina del Campo y se le daba salida por los puertos de Santander o Bilbao

La Mesta organizaba el tránsito (trashumancia) de los ganados por las cañadas (soriana, zamorana, leonesa...) y vigilaba que fuesen respetadas sus zonas de pasto. Los reyes cobraban un impuesto por cada cabeza de ganado y favorecían a la Mesta. con numerosos privilegios en detrimento de los agricultores. Los privilegios de los ganaderos perjudicaron el avance de la agricultura castellana hasta que desaparecieron definitivamente en 1837 (Supresión de la Mesta).

CORTES: En la Edad Media, asamblea de representantes de hombres libres fundamental en la vida social y política de los reinos cristianos ibéricos. En 1188, *Alfonso IX de León* (el monarca que reconquistó Cáceres) convocó una curia regia (consejo real) en la que participaron por primera vez representantes de los burgos y villas, junto con el clero y la nobleza (tres estamentos) Esta institución se extendió a los demás reinos peninsulares mientras que en Europa tomaba distintos nombres, Parlamento en Inglaterra, Dieta en Alemania y Estados Generales en Francia. En principio, Sus funciones eran múltiples, jurar al nuevo rey, votar impuestos, aprobar leyes, tomar decisiones jurídicas, etc. A finales de la Edad Media las Cortes de Castilla tenían una misión enteramente económica, mientras que en Aragón era política. En la Edad Moderna, la monarquía autoritaria (siglo XVI) la absoluta (XVII y XVIII) procuraron reducir las funciones y prerrogativas de las Cortes. Durante la Guerra de la Independencia, con las nuevas ideas liberales, las Cortes adquieren protagonismo y realizan la primera Constitución española, la de 1812 (Cortes de Cádiz)

GREMIOS: Corporación o asociación profesional de artesanos dedicados a un oficio que adquieren gran importancia en la época medieval. Garantizaba una producción de calidad y aseguraba la fabricación.; fijaban precios salarios, fijaban la calidad y procuraban evitar la competencia. Solían agruparse en determinados lugares de las localidades, por ello, muchas calles conservan el nombre o topónimo de su actividad (carpinteros, curtidores, caleros, bataneros, bordadores, cuchilleros, etc.). Con el tiempo constituyeron fuertes asociaciones que monopolizaron productos y precios. Su organización interna solía tener a un *maestro*, máximo grado profesional, que poseía un taller donde se trabajaba. A él acudían *los oficiales*, siguientes en la escala, y los *aprendices* o jóvenes, que residían en el taller y recibían la manutención. Los oficiales podían acceder al grado de maestro tras un examen, donde debían realizar "una obra maestra". En España desaparecen los gremios en 1813, tras ser abolidos por las Cortes de Cádiz.

3.1. Las grandes fases de la Reconquista

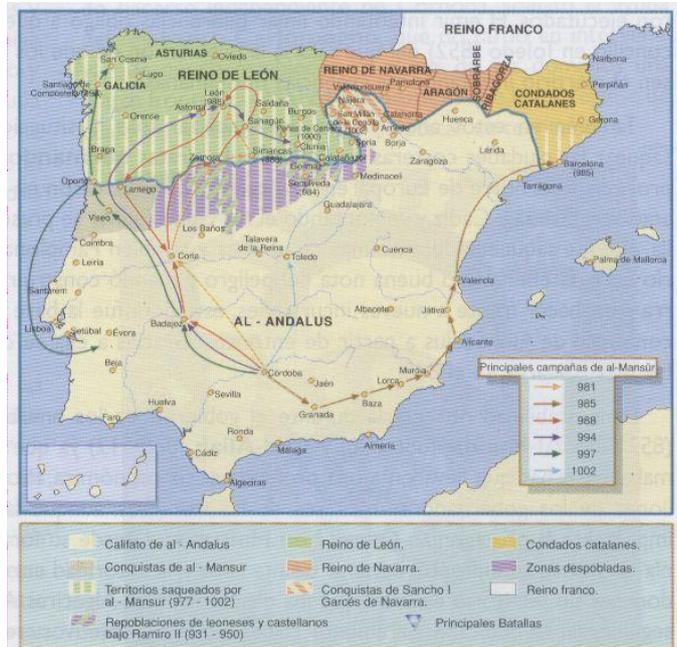
Primeros momentos de reconquista y colonización: siglo IX-X

Este reino astur empezó a utilizar el *Liber iudicum*, como norma general para su reino. En el siglo IX se proyectó hacia el sur de la cordillera cantábrica llegando hasta el Duero – tierra de nadie – en el año 900, en época de Alfonso III. Este avance se detiene en el siglo X debido a la fortaleza militar de los musulmanes en tiempos de Abderramán III y Almanzor.

La Meseta norte se fue colonizando con campesinos, caballeros o monjes llegados del norte, que ocupaban y ponían en cultivo la tierra, lo que les daba el derecho de la propiedad; es lo que se conoce como **presura**.

En la zona occidental de los Pirineos, los vascones derrotaron en **Roncesvalles (778)** a un ejército carolingio (francés), dando lugar a un reino bajo la dinastía Jimena, que se extendió hasta la ribera del Ebro. **Navarra** alcanzó su máximo apogeo en el primer tercio del siglo XI con el rey Sancho III el Mayor, quien incorporó los territorios de Sobrarbe y Ribagorza, así como diversas zonas del reino leonés. A la muerte de Sancho, el territorio se divide entre sus hijos Fernando, rey de Castilla, y Ramiro, rey de Aragón.

En los Pirineos centrales, se formó el **reino de Aragón**, bajo influencia carolingia. Al este, en la actual Cataluña se estableció la **Marca Hispánica**. Ambos territorios fueron asediados por los musulmanes, hasta que en el 801 Barcelona es conquistada.



Siglo XI-XII



Lisboa (1147) o Évora (1166).

La Reconquista propiamente dicha comienza en la segunda mitad del siglo XI, a excepción de los reinos ya señalados. Alfonso VI de Castilla y León entró en Toledo (1085) gracias al pacto alcanzado con el rey taifa de la ciudad. En esas décadas se conforma la colonización de una franja de terreno situada entre el río Duero y el Sistema Central, conocida como "Extremaduras". Los reyes de Aragón comienzan a avanzar por el Ebro, conquistando Huesca (1096) y Zaragoza (1118).

La presencia almorávide frenó por un tiempo el avance cristiano (batalla de Sagrajas), pero a su desmembración interna le siguió un repunte del fenómeno reconquistador con éxitos del reino independiente de Portugal, que entra en

En esta época surgen las órdenes militares en suelo peninsular, encargadas de mantener la defensa de algunas zonas (por ejemplo, Extremadura) y la colonización de aquellas franjas de terreno más belicosas. Algunas de esas órdenes que se asentaron en nuestra comunidad fueron la de Calatrava, Santiago y Alcántara.

Siglo XIII

Será en este siglo cuando el avance territorial cristiano alcance su máxima expansión. Los catalanoaragoneses con Jaime I alcanzaron la ciudad de Palma de Mallorca (1229), conquistaron el reino de Valencia (1238), donde se efectuaron importantes **repartimientos** de tierras y huertas, aunque permanecieron muchos mudéjares en el reino valenciano.

La expansión castellanoleonese se proyecta por el valle de Guadalquivir y el reino de Murcia por mano del rey Fernando III. Fueron conquistadas algunas de las más importantes ciudades andaluzas como Córdoba (1236), Jaén (1246) y Sevilla (1248), tras un largo asedio.

La ocupación de las tierras del sur y del levante se efectuó mediante el sistema de repartimientos, es decir, mediante la entrega por los reyes a sus compañeros y soldados tierras e inmuebles arrebatados a los musulmanes. Se configura, pues, el sistema terrateniente y oligárquico del sur de España, sistema que prevalece hasta el siglo XX



3.2. La repoblación: etapas y modelos

El proceso de Reconquista fue paralelo al de repoblación; es más, la conquista bélica no hubiera sido eficaz si no se hubiesen poblado las tierras ganadas. Por esta razón, los pueblos del norte peninsular iniciaron la tarea de reasentar los excedentes poblacionales de las zonas montañosas hacia los valles que eran recuperados a los musulmanes, favoreciendo su asentamiento con privilegios y otras medidas, debido al peligro al que estaban permanentemente expuestos.

Este proceso fue lento pero imparable y hacia el año 1000, el valle del Duero fue ocupado por pequeñas comunidades campesinas mediante el sistema de **presura** en Castilla y **aprisió** en Cataluña. La presura era la ocupación de una tierra que se suponía que estaba sin dueño, es decir, tomar una parcela yerma y roturarla con el fin de consolidar la propiedad. De esta forma iban naciendo pequeñas comunidades campesinas libres, no sujetas a ningún poder señorial, ya que la propiedad de la tierra derivaba del llamado *derecho del primer poseedor*.

Los poderosos monasterios, que disponían de colonos y de siervos, contaron con la capacidad y los instrumentos necesarios para ocupar extensos territorios.

El valle del Duero se reprobó sin ningún problema con la población excedentaria del norte, mientras que en el valle del Ebro, repoblado por la Corona de Aragón, planteó problemas por la falta de mano de obra cristiana debido al bajo nivel poblacional de dicho reino, lo que motivó que los musulmanes (mudéjares) no fuesen desposeídos de sus tierras a cambio del pago de dinero a los cristianos.

A mediados del siglo XIII, con la ocupación del valle del Tajo, la población musulmana existente en esos territorios huyó, y en su lugar se instalaron campesinos castellanos. A partir de la **batalla de las Navas de**

Tolosa (1212), la repoblación de las tierras del sur del Tajo se encomendó a las poderosas **órdenes militares** y a la nobleza, creándose grandes territorios con jurisdicción diferente a la del monarca.

Como resultado de este proceso variado de repoblación, la sociedad hispana resultante no fue ni mucho menos uniforme, creándose al norte pequeñas comunidades campesinas libres, mientras que en el sur se consolidaron grandes propiedades y señoríos, con una gran masa de población sometida.

Uno de los mecanismos para poblar las tierras nuevas fueron las **cartas pueblas**. Una carta-puebla o carta de población es un documento especial otorgado por una autoridad a los pobladores de un territorio. Esta autoridad podía ser señorial o eclesiástica: reyes, señores, Iglesia, Ordenes militares, Ordenes religiosos. Los pobladores eran las personas que se asentaban en la nueva tierra que se puebla (o repuebla), y que procedían de otro no muy lejano del nuevo lugar que toman por residencia. En la carta-puebla, como documento jurídico y administrativo, se consignan las normas generales a las que deben ajustarse los nuevos pobladores o los que fueran después a poblar: obligaciones, exenciones, privilegios, fueros, etc.



3.3. La crisis bajomedieval en los reinos peninsulares: Castilla

Aunque la crisis bajomedieval paralizó momentáneamente el proceso de expansión militar de Castilla, ésta se consolidó en estos dos siglos como la primera potencia política, demográfica y económica de la Península.

Castilla inició y acabó este periodo (1300 – 1480) con cuatro millones y medio de habitantes, lo que pone de manifiesto su estancamiento demográfico, aunque no alcanzó las características regresivas del resto de reinos peninsulares. La mortalidad catastrófica de este período vino provocada también por la crisis de subsistencia que se originó al dedicar un número excesivo de tierras a explotaciones comercializables (vino, aceite y lana) en vez de a cereales. La peste de 1348 agravó la situación de una población subalimentada.

La regresión demográfica originó la despoblación de muchas áreas y redujo sensiblemente los beneficios señoriales. La nobleza afrontó la situación presionando a la Corona para que ampliara sus atribuciones jurisdiccionales, instituyera el mayorazgo y concediera nuevos señoríos. Este proceso de señorialización acabó poniendo casi la mitad de las tierras del reino en manos de la Iglesia y de una minoría de nobles.

Por otro lado, la abundancia de tierras y la escasez de mano de obra potenciaron la orientación ganadera que habían adquirido las explotaciones señoriales en el siglo XIII. Muchas tierras de labor pasaron a ser de pasto y la Corona facilitó este tipo de explotación, ya que obtenía grandes beneficios por los impuestos con el comercio de la lana en los puertos del Cantábrico. Esta circunstancia le llevó a conceder privilegios al Honrado Concejo de la Mesta, creado por Alfonso X el Sabio en 1273. La oveja merina representó un negocio enorme durante la Baja Edad Media, por lo que los propietarios de rebaños (los mayores fueron los nobles terratenientes y las órdenes militares y monasterios) obtuvieron una serie de ventajas económicas y jurídicas aumentadas luego por los Reyes Católicos en el siglo XV. La exportación de lana merina a Flandes, Gran Bretaña y otras zonas de Europa fue un gran negocio desde los siglos XIV y XV, también el siglo XVI; la lana se llevaba hasta Medina del Campo y se le daba salida por los puertos de Santander o Bilbao.

Las tensiones ocasionadas por los desastres demográficos y los cambios económicos originaron diversos conflictos sociales. En principio, los primeros afectados fueron las minorías judías residentes en las ciudades castellanas, contra las que se realizaron persecuciones tanto por motivos religiosos como socioeconómicos. En el mundo rural se produjeron movimientos contra la rapacidad y los abusos señoriales.

Los efectos de la peste en las ciudades fue demoledor, debido al hacinamiento de su población y las deplorables condiciones higiénicas. Muchos talleres quedaron paralizados, aunque la inmigración de campesinos para ocupar las vacantes de los artesanos muertos consiguió restablecer la economía. Al momento crítico de la industria se sumó una crisis comercial provocada por el colapso del comercio marítimo debido al avance turco por el Mediterráneo.

El patriciado urbano reorientó sus inversiones hacia la compra de tierras. Esto provocó numerosas tensiones con la burguesía (maestros gremiales y mercaderes), que, en el caso de Barcelona, llegaron a una lucha abierta entre la Biga (partido patricio) y la Busca (partido burgués). Mientras, Valencia se convertía en el centro financiero y comercial de la Confederación aragonesa.

En el campo, aunque la incidencia de las pestes fue menor, muchas explotaciones agrarias fueron abandonadas. El descenso de las rentas señoriales fue tan general que los señores recrudescieron la servidumbre de los supervivientes, haciendo más estrecha su vinculación a la tierra e intentando revitalizar algunos malos usos que habían sido abandonados en el siglo XIII. La oposición de los campesinos a estas pretensiones desencadenó la violencia señorial que desembocó en una verdadera guerra civil (payeses de remensa en 1448)

El carácter pactista de la monarquía aragonesa se acabó de perfilar en el siglo XIV cuando las Cortes de los diversos reinos obligaron a la Corona a confirmar antiguos privilegios señoriales a cambio de los subsidios que necesitaba para mantener su política mediterránea en un contexto de crisis. Se crearon, además, órganos para limitar las arbitrariedades de la monarquía como la Justicia Mayor, en Aragón, que atendía pleitos entre la Corona y los nobles.

En 1410, al morir sin descendencia Martín el Humano, los representantes de todos los reinos acordaron en el Compromiso de Caspe (1412) entronizar a Fernando de Antequera, de la familia real de los Trastámaras. Aunque él se atuvo a las formas de gobierno pactistas, sus sucesores, Alfonso el Magnánimo y Juan II adoptaron posiciones antriseñoriales.

La Corona decidió respaldar las reivindicaciones de los campesinos remensas y de los buscaires. Entre 1462 y 1472 se desarrolló la guerra civil catalana, en la que el rey Juan II, apoyado por los sectores populares del campo y la ciudad de Barcelona, se enfrentó a la aristocracia rural y urbana que controlaba las principales instituciones de gobierno.

La guerra supuso el hundimiento definitivo del principado catalán como motor de la Corona de Aragón. La solución a sus múltiples conflictos vendría con la promulgación, por parte de Fernando el Católico, de la Constitución de la Observança (1481), en la que se optaba por un pactismo en el que el rey no cedía autoridad, pero debía gobernar atendiendo a las leyes y los privilegios del país, y la Sentencia Arbitral de Guadalupe (1486) por la que se suprimían los malos usos a cambio de ciertas indemnizaciones a los señores.

3.5. Reconquista y repoblación en Extremadura: repercusiones en la ocupación y distribución de la tierra

La región extremeña actual nació en esta época; su nombre alude a la palabra *extremo*, que sirve para designar las tierras fronterizas o límites de los reinos de Castilla y León en el siglo XI. El vocablo *Extremadura* aparece en documentación escrita desde 1068; el término se emplea como un concepto o como frontera móvil y variable, hasta su fijación en un espacio geográfico determinado como una división administrativa, con unos límites precisos, del reino castellano, tras la incorporación de su actual territorio por Fernando III en el siglo XIII.

La **conquista cristiana de Extremadura** comienza en 1079, cuando Alfonso VI tomó la plaza fuerte de Coria, tras derrocar al reino taifa de Badajoz; pero el control cristiano durará poco, ya que la gran ofensiva almorávide derrotó a Alfonso VI en Sagrajas (1086). La conquista definitiva de la línea del Tajo se llevó a cabo con Alfonso VII, en 1142, al final del periodo almorávide.

El paso del Tajo al Guadiana se realizó tras la derrota musulmana en la batalla de las Navas de Tolosa; Alfonso IX tomó Cáceres (1229) y Badajoz (1230), y Fernando III, que unificó los reinos castellano y leonés, terminará de reconquistar Extremadura. En la conquista tienen una importancia decisiva las milicias concejiles de Salamanca y Ávila, en el norte, y las **órdenes militares** en el sur:

- La orden de **Alcántara** (1166): poseía extensiones en el noroeste y en torno a La Serena (Alcántara y Magacela como centros).
- La de **Santiago** (Cáceres, 1170): ocupó zonas del centro y sudeste (Montánchez, Mérida, Llerena, Alange, Hornachos y Reina)
- La del **Temple**: controlaba la zona del sudoeste, con Jerez de los Caballeros como centro. Al desaparecer, sus territorios fueron anexionados, en gran parte, a la de Santiago.

La necesidad de las órdenes militares de atraer población a sus territorios les llevó a concedere fueros a las villas que les pertenecían, con el fin de protegerlas del poder señorial.

A partir del siglo XIII la **nobleza** reforzó sus poderes señoriales y obligó al monarca a ceder a sus intereses; para consolidar su poder se hicieron con el control en los municipios y ocuparon los más elevados cargos en las órdenes. Los nobles también se adueñaron de parte de los bienes comunales o de los derechos de aprovechamiento de montes, pastos, etc.

La conquista castellana de Extremadura, su relativa despoblación y su clima suave en invierno, contribuyó al desarrollo de la ganadería trashumante. La **Mesta**, dominada por la nobleza castellana y los dirigentes de las órdenes militares, se impuso sobre los intereses de los pequeños agricultores y ganaderos libres, acaparó las mejores tierras y truncó de raíz el posible desarrollo agrícola. La gran crisis económica y demográfica del siglo XIV, provocada por la peste, tuvo gran repercusión en nuestra región, ya que las condiciones de vida de los campesinos empeoraron y los intereses de los señores se fortalecieron.

